

73234



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 083 -2017-CONCYTEC-P

03 JUL. 2017

Lima,

VISTO: El Memorandum N° 351-2017-CONCYTEC-OGA, de la Jefa de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 061-2017-CONCYTEC-P, de fecha 04 de mayo de 2017, se encargan las funciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la servidora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza, Coordinador de Logística para la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, a través del documento del visto, la Jefa de la Oficina General de Administración informa que se ha autorizado el pedido de licencia sin goce de haber por los días 03 y 04 de julio de 2017, efectuado por la servidora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza, razón por la cual solicita se encarguen las funciones de la Oficina de Logística al servidor Yuri Félix Bustamante Saravia, Especialista Logístico - Procedimientos de Selección para la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración;

Que, en consecuencia, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Oficina de Logística, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de dicha Oficina, del 03 al 04 de julio de 2017;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las Funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 03 al 04 de julio de 2017, las funciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, al servidor Yuri Félix Bustamante Saravia, Especialista Logístico - Procedimientos de Selección para la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Carmen Ruth Ibárcena Espinoza, Coordinador de Logística para la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, quedará encargada de las funciones de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del CONCYTEC, en adición a sus funciones.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores mencionados en los artículos precedentes, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.



SA



**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

**Regístrese y Comuníquese**



.....  
Armaury Narciso Salazar  
Presidenta (a)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

CA.